



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	John Fredy Toro Urrego
Radicado	05001 40 03 027 2019-00389 00
Asunto	Traslado Liquidación de Crédito

De la liquidación del crédito allegada por la parte demandante por el correo institucional, se da traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNANDEZ
JUEZ

vue/m3

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE
CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO NRO. _____.
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, MEDELLÍN _____

A LAS 8:00 A.M.

MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA
SECRETARIA

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5507b390efbc557f9bd7c7fb66e0cc53e4030f290ea53d00075c96d0398cb00b

Documento generado en 20/05/2021 10:02:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>